

**BANCO DE DESARROLLO
DEL ECUADOR B.P.**

Informe de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2023

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

INFORME DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

A. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
1. Cuentas por pagar y otros pasivos	4
a) Fondos de Administración	4
b) Cuentas por pagar y otros pasivos sin movimiento	4
c) Proyecto Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS) - Varios acreedores	5
2. Falta de personal con capacidades especiales	6
B. ASPECTOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC`s)	
1. Gestión de Activos de TI	7
C. SEGUIMIENTO A LOS COMENTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022	

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de:
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Estimados Señores:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., (en adelante "el Banco"), al 31 de diciembre de 2023, consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Nuestro propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, determinamos ciertos asuntos que se relacionan con la estructura de control interno y sus operaciones, que nosotros consideramos son condiciones reportables.

Nuestra revisión del control interno y de los procedimientos administrativos, financieros y de contabilidad, se realizaron con el objeto de definir el alcance y naturaleza de nuestras pruebas de auditoría de los estados financieros del Banco bajo Normas Internacionales de Auditoría. Una revisión incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de información financiera como base para identificar los tipos de errores materiales potenciales que puedan ocurrir en la elaboración de información financiera la probabilidad de su ocurrencia para efectos internos, pero no para los propósitos de identificar deficiencias en el control interno o expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

Debido a que nuestra consideración del control interno fue para el propósito limitado descrito anteriormente, nuestra revisión no necesariamente identificará todas las deficiencias significativas o debilidades materiales de control interno. Condiciones reportables, incluyen deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar las operaciones de registro, proceso, resumen e información de datos financieros consistentes con las afirmaciones de la gerencia sobre los estados financieros.

KRESTON ECUADOR

Quito, Ecuador
Febrero, 23 de 2024

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

A. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Cuentas por pagar y otros pasivos

a) Fondos de Administración

Antecedentes:

El Manual de Procedimientos para Negociación de Inversiones, establece en el numeral 5.4 y 5.12 "Políticas" y numeral 7 "Descripción del procedimiento" actividad 2, lo siguiente:

"5.4 La Dirección de Negocios Financieros deberá identificar excedentes de recursos (propios y en fondos de administración de terceros) y proponer su inversión en función de las necesidades Institucionales".

"5.12 De no encontrarse estipulado en los respectivos contratos de Administración de Fondos de terceros, el BDE B.P. podrá realizar inversiones con estos recursos; en este caso los rendimientos obtenidos beneficiarán al Banco".

"Actividad 2. Analizar el Flujo de Disponibilidad de Recursos

1. Revisar el Flujo de Caja ejecutado-proyectado que proviene del proceso Formulación, seguimiento y actualización del Flujo de Caja.

2. Analizar en conjunto con el Director (a) de Negocios Financieros el flujo de disponibilidad de recursos, para posteriormente establecer la disponibilidad o no, de excedentes temporales de liquidez.

En caso de no tener excedentes temporales de liquidez el proceso finaliza.

En caso de tener excedentes temporales de liquidez ir a la actividad 3 "Analizar las propuestas de las inversiones considerando los límites y cupos".

Observación:

Producto del análisis a los Fondos de Administración, verificamos que 23 fondos no registran movimiento durante el año 2023, por un total de US\$35,368,367, situación generada por la falta de análisis a los fondos inmovilizados.

Recomendación:

A la Administración del Banco, efectuará un análisis de cuentas inmovilizadas para efecto de viabilizar su regularización.

Comentario de la Administración:

La GOP/DAFT indicó a la firma Auditora, que el área de negocio deberá dar las directrices respecto de la utilización de los recursos detallados en el informe de control interno.

b) Cuentas por pagar y otros pasivos sin movimiento

Antecedente:

En el Manual de Contabilidad del Banco, en su sección de "Fondos de Administración" describe lo siguiente:

Fondos en Administración

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

"...Registra el valor de los fondos entregados al Banco por otras instituciones para que sean concedidos en préstamos o para el desarrollo de programas específicos bajo su administración, de conformidad con los convenios o contratos respectivos..."

Los fondos de terceros administrados por el Banco pueden ser:

- *Convenios interinstitucionales*
- *Fondos creados por Ley*
- *Programas con cargo a utilidades*
- *Programas con financiamiento externo o interno.*

Cuentas por pagar varias

"... Registra el valor de otras cuentas por pagar con un vencimiento no mayor a un año..."

Observación:

Al 31 de diciembre de 2023, verificamos que los estados financieros del Banco revelan en las partidas contables "cuentas por pagar varias" y "otros pasivos" saldos por US\$1,252,845 y US\$334,285 respectivamente, las cuales no registran movimientos desde años anteriores y la Administración no ha establecido un plan formal para su regularización al término del ejercicio económico. El Anexo 1, adjunto a este informe detalla los casos detectados.

Recomendación:

A la Administración del Banco, establecer planes de acción que les permita efectuar un análisis de las partidas contables que no mantienen movimiento a fin de que estas puedan ser ajustados y/o regularizadas en los estados financieros del Banco.

Comentario de la Administración:

Esta observación se está trabajando con las diferentes áreas puesto que ya fue observada por Auditoría Interna Bancaria.

c) Proyecto Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS) - Varios acreedores

Observación:

Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros del Banco revelan en la partida contable No. 2590900140 (Varios Acreedores) un saldo por US\$3,320,457, mismos que registran una antigüedad superior a los 180 días. La Administración del Banco nos ha informado que esta situación se origina debido a que no se ha completado el proceso de creación del fondo, las estructuras de manejo, control y parametrización del Proyecto Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)".

Recomendación:

A la Administración del Banco, proceder con las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos, estructuras y parametrización del Proyecto de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)" con el fin de reclasificar a la cuenta correspondiente de Fondos de Administración.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

Comentario de la Administración:

Los programas están estructurados por varios componentes y lineamientos específicos que son señalados por el área de Negocio es decir en donde nacen las operaciones de crédito. Bajo este concepto se generan los lineamientos y la utilización y destino de los recursos y la manera en la que se va a operativizar y controlar el fondo.

2. Falta de personal con capacidades especiales

Antecedente:

El artículo 42 numeral 33 del Código del Trabajo señala lo siguiente:

"...determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad. A partir del año 2009, el porcentaje obligatorio de contratación de personas con discapacidad, es del 4% del total de trabajadores de cada empresa o patrono persona natural..."

El Art. 64 de la Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)

"...las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta ley que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están en la obligación de contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas, promoviendo acciones afirmativas para ello, de manera progresiva hasta un 4% del total de servidores o servidoras, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral, dotando de los implementos y demás medios necesarios para el ejercicio de las actividades correspondientes..."

Observación:

Al 31 de diciembre de 2023, verificamos que el Banco no ha dado cumplimiento con el porcentaje obligatorio del 4% de contratación de personas con discapacidad o enfermedades catastróficas en base a lo establecido en el Código de Trabajo y LOSEP. Un detalle de lo observado es como sigue:

Funcionarios con discapacidad y/o enfermedades catastróficas según normativa	Funcionarios con discapacidad y/o enfermedades catastróficas según el Banco	Diferencia
21	18	3

Recomendación:

A la Administración del Banco, dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Trabajo y LOSEP, respecto a la contratación del personal mínimo con capacidades especiales.

Comentario de la Administración:

Conforme señala la directriz del Ministerio del Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas en el último trimestre del año 2023, se encuentran prohibidas las vinculaciones de nuevo personal y reemplazo lo que imposibilita la contratación de personal en grupos vulnerables; sin embargo, una vez que se habilite la restricción económica de vinculación esta entidad realizara procesos de selección dando prioridad al personal con discapacidad y sustitutos

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

B. ASPECTOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC`s)

1. Gestión de Activos de TI

Observación:

De la revisión de los sistemas operativos, se pudo observar que 25 servidores cuentan con sistemas operativos sin soporte de fábrica (Windows 2012 Server y Windows 2012 Server R2).

Efecto:

Microsoft ha terminado el soporte para estas versiones, es decir ya no se proporcionarán más actualizaciones de seguridad. Esto deja a los sistemas operativos vulnerables a ataques cibernéticos, como malware, ransomware y hacking.

La ausencia de soporte técnico de Microsoft para estos sistemas operativos significa que cualquier problema técnico o fallo que surja no tendrá solución oficial, lo que puede llevar a tiempos de inactividad prolongados.

Recomendación:

Analizar la viabilidad de la migración a sistemas operativos con soporte de Microsoft, desarrollando para esto un cronograma para la migración, priorizando los servidores con mayor riesgo de seguridad o importancia crítica para el banco, se debería planificar la migración en fases para minimizar la interrupción de los servicios.

Comentario de la Administración:

Se asume esta observación.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

C. SEGUIMIENTO A LOS COMENTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Titulo	Implementado			Comentarios de Seguimiento
	Si	No	Parcialmente	
<u>Diferencias en intereses por pagar de obligaciones financieras</u> Al 31 de diciembre del 2022 identificamos diferencias acumuladas por US\$5,089,326, entre el interés por pagar recalculado por auditoría versus los registros contables debido a que: i) Para la operación de crédito BID 2839 OC-EC del Programa Prodesarrollo, el Banco mantiene exceso en la provisión por un monto aproximado US\$3,311,283, debido a que, en el pago de los intereses desde el origen del crédito, en ciertos períodos de años anteriores, no fueron contabilizados contra la cuenta de "intereses por pagar-obligaciones financieras" ii) Para (7) obligaciones financieras, se genera una diferencia por US\$1.778.043, debido a que el Banco registra los intereses por pagar, mediante un monto estimado del siguiente aviso de vencimiento, de acuerdo con directrices de la Dirección de Negocios, y conforme los desembolsos a solicitarse a cada organismo multilateral.			x	En el marco de la disposición generada por el Gerente General en memo BDE-BDE-2023-0073-M de fecha 13 de febrero del 2023 el mismo que solicita " Revisión de Propuesta de Optimización de la Arquitectura de Procesos Institucionales", cabe indicar que la Dirección de Contabilidad ha mantenido acercamientos con la Dirección de Calidad y se ha definido el respectivo plan de acción para la actualización del manual. Cabe señalar que la revisión del instrumento es integral por cuanto se evalúan procedimientos, instructivos y políticas entre otros.
<u>Activos totalmente depreciados</u> Al 31 de diciembre del 2022, el Banco mantiene registrado en libros, propiedades y equipos totalmente depreciados por un costo histórico y depreciación acumulada de \$ 8,435,949 y \$8,435,949 respectivamente, mismos que conforme al "Acuerdo de la Contraloría General del Estado 67, Registro Oficial 388 de 14-12-2018" ya no están generando beneficios económicos por el cumplimiento de su vida útil.			X	Al 31 de diciembre de 2023 la Administración del Banco presenta bienes totalmente depreciados.
<u>Activos fijos sin uso</u>				

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

Implementado			
Identificamos que el Banco mantiene como Propiedades y Equipos, un edificio ubicado en la ciudad de Guayaquil, Avenida 9 de octubre y Machala, mismo que a partir del año 2020, ya no es ocupado para fines económicos administrativos, únicamente como archivo de la institución.		X	La Gerencia General y el Directorio no han tomado las decisiones del inmueble observado.
<p><u>Actualización de políticas de Activos Fijos</u></p> <p>De acuerdo con el Manual de Contabilidad del Banco, vigente desde noviembre de 2019: "Los bienes con vida útil menor a un año y aquello cuyo valor de adquisición no es significativo (de acuerdo a las políticas establecidas por el Banco en el Manual Interno de Bienes serán registrados como gastos en el ejercicio en que se adquieren (...)".</p> <p>En adición el Acuerdo de la Contraloría General del Estado 67 Registro Oficial Suplemento 388 de 14-dic.-2018 Art 26. que menciona que: "Los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo serán reconocidos como tal, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Ser destinados para uso en la producción, o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; b) Ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal; c) Generar beneficios económicos o potencial de servicio público; adicionales a los que se darían si no se los hubiera adquirido; d) Su funcionalidad estará orientada a la naturaleza y misión institucional; y e) Tener un costo de adquisición definido por el órgano rector de las finanzas públicas para este tipo de bienes.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, se identificó que, en el Manual de Procedimientos para la Administración y Control de Bienes, no se establece una política de capitalización y requisitos para ser reconocidos como Propiedades y Equipos, al respecto identificamos que el</p>	X		Se efectuó una actualización al Manual de Procedimiento para la Administración y Control de Bienes en el mes de julio de 2023.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

Implementado			
Banco mantiene (2,847) activos capitalizados con un costo menor a US\$100.			
<p><u>Tratamiento contable del Fondo de Cultura</u></p> <p>De acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos, los fondos en administración son valores entregados por otras instituciones para que sean concedidos en préstamos o para el desarrollo de programas específicos bajo su administración.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2022, el Banco mantiene el Fondo de Fomento de las Artes la Cultura y la Innovación, por un saldo en libros de US\$22,533,445, mismo que de acuerdo con la cláusula 3.2.1 del Convenio de Depósito de recursos del fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación entre el Ministerio de Cultura y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. del 2 de enero del 2019, y modificatorio del 15 de octubre del 2019, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, gestionará en calidad de depositario y conforme los lineamientos e instrucciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio y las entidades administradoras, los recursos del fondo mencionado. En adición, conforme el numeral a) del Artículo 111, de la Ley Orgánica de Cultura, el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, deberá aportar el 5% de las utilidades anuales al Fondo de Cultura.</p> <p>Debido a lo mencionado, el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, no cumple las características para considerarse Fondo en Administración, de acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos.</p>	X		Se realizó las consultas necesarias a la Superintendencia de Bancos, quien menciona que no existe una cuenta específica para este tipo de transacciones, e indica que se siga manteniendo dentro de los fondos de administración.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Informe de Control Interno

Implementado			
<u>Antigüedad cuentas por pagar</u> Al 31 de diciembre del 2022, identificamos que el Banco mantiene partidas por pagar mayores a 360 días, por un valor de US\$1,198,748.		X	Para el periodo 2023 se siguen analizando las cuentas para proceder con la depuración de aquellas con antigüedad superior a los 360 días.
<u>Incumplimiento de requerimiento mínimo de personal con capacidades especiales</u> Al 31 de diciembre del 2022, identificamos que el Banco no se encuentra en cumplimiento, de lo estipulado por la Normativa Laboral, en cuanto al porcentaje de personal con capacidades especiales requerido.		X	El Banco no cumple con el porcentaje establecido, puesto que no se han ejecutado Concursos de Méritos y Oposición.
<u>Vacaciones no gozadas</u> Identificamos que, al 31 de diciembre del 2022, 21 funcionarios no han gozado del saldo de vacaciones acumuladas, aun cuando, el Banco contó un Plan Anual de Vacaciones aprobado para dicho año, para el cual el cumplimiento de este fue del 79%. Al respecto, la Administración nos ha informado que no registró la provisión por vacaciones, debido a que considera que, el personal deberá hacer uso efectivo de sus días de vacaciones acumuladas.		X	La Dirección de Talento Humano ha realizado un seguimiento oportuno a los servidores, con recordatorios de las fechas de vacaciones planificadas y reprogramadas a través de Quipux Gubernamental con copia al jefe inmediato; sin embargo, existen personas que por su cargo se les dificulta tomar sus días de vacaciones.